



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.156/02.

Ref./ Secretaría de Obras y Servicios Públicos. A.P.E.

S/ Reclamo indemnización por servidumbre de electroducto formulado por Artola, Nelda Angela y Normando Edgardo

DICTAMEN N° 1390/03 -

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Analizadas las presentes actuaciones este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 202/204. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa
SB



01 OCT 2003

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa